

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL

N° 00288 DIGLO

Lima, 31 MAY 2024

Fuerza Aérea del Perú  
Comando en Jefe  
DIRECCIÓN DE INGENIERÍA EN  
SERVICIO  
Módulo C-118  
Lima, 15.05.2024 10:20:37 -05:00

Fuerza Armada del Perú  
Comando en Jefe  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA EN  
SERVICIO  
Módulo C-118  
Lima, 15.05.2024 10:24:00 -05:00

Fuerza Naval del Perú  
Comando en Jefe  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA EN  
SERVICIO  
Módulo C-118  
Lima, 15.05.2024 10:24:00 -05:00

Fuerza Armada del Perú  
Comando en Jefe  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA EN  
SERVICIO  
Módulo C-118  
Lima, 15.05.2024 10:24:00 -05:00

Fuerza Armada del Perú  
Comando en Jefe  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA EN  
SERVICIO  
Módulo C-118  
Lima, 15.05.2024 10:24:00 -05:00

## VISTO:

El Oficio NC-69-SNDA-N° 0048 del 27 de marzo de 2024, mediante el cual el Comandante del Servicio de Intendencia, remite un (01) Expediente Administrativo correspondiente a la baja de treinta y cuatro (34) bienes muebles, pertenecientes al Servicio de Intendencia, para su evaluación y continuidad con el procedimiento de baja por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS".

## CONSIDERANDO

Que, con el Oficio NC-69-LADB-BM N° 0086 del 18 de abril de 2024, el Jefe del Departamento de Bienes Muebles de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, remite el expediente administrativo del Servicio de Intendencia, con el documento de evaluación documentaria para trámite de baja, encontrándolo viable desde el punto de vista técnico administrativo según la normatividad vigente;

Que, la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 26 de diciembre de 2021, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 del 22 de diciembre de 2022, "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", tiene por objeto regular la gestión de los bienes que formen parte o sean susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, donde señala que la baja es el procedimiento por el cual se cancela la anotación de un bien mueble patrimonial en el registro patrimonial. Esto implica la extracción correspondiente del registro contable patrimonial y su control a través de cuentas de orden, cuando corresponda, la que se efectúa conforme a la normatividad del Sistema Nacional de Contabilidad;

 Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por  
GUTIERREZ HENRIQUEZ Mey  
Isabel FAU 20144364059 soft  
Motivo: Day V 8  
Fecha: 13.05.2024 15:24:26 -05:00

 Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por  
TRUJILLANO HUARAMCA Juan  
Romel FAU 20144364059 hard  
Motivo: Day V 8  
Fecha: 14.05.2024 15:44:37 -05:00

 Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por SAEZ  
MENDOZA Jesus Eduardo FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Day V 8  
Fecha: 15.05.2024 16:04:12 -05:00

 Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por RADA  
BENAVIDES Maria Milagros FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Day V 8  
Fecha: 20.05.2024 09:25:04 -05:00

 Firma Digital  
Fuerza Aérea del Perú

Firmado digitalmente por DIAZ  
PACHECO Victor Octavio FAU  
20144364059 hard  
Motivo: Day V 8  
Fecha: 28.05.2024 14:38:59 -05:00

Que, el inciso h), numeral 48.1 son causales para la baja, artículo 48 Causales, del Título VII.- Baja de Bienes Muebles Patrimoniales de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01, aprobada con Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01 del 26 de diciembre de 2021, modificada con Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 del 22 de diciembre de 2022, contempla entre las causales para la baja de bienes muebles la de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS";

Que, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Servicio de Intendencia, designado mediante la Orden del Día N° 0014 del 22 de enero de 2024; en el Acta de Acuerdo N° 001 del 20 de marzo de 2024, acordó recomendar la baja de los inventarios generales de la Fuerza Aérea, de treinta y cuatro (34) bienes muebles, pertenecientes al Servicio de Intendencia por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y ELECTRÓNICOS", cuyos fundamentos se detallan en la indicada Acta;

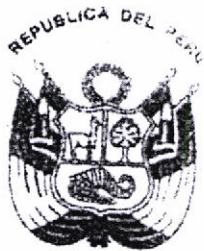
Que, para llegar a ese acuerdo, la Junta de Reconocimiento de Altas y de Bajas de los Bienes Muebles y Bienes de Almacén del Servicio de Intendencia, verificó in situ y comprobó la documentación sustentatoria para la baja de los citados bienes, para lo cual elaboró un expediente administrativo, el mismo que contiene el Acta de Reconocimiento N° 001 del 20 de marzo de 2024, el Acta de Acuerdo N° 001 del 20 de marzo de 2024 y el Informe Técnico N° 001 del 20 de marzo de 2024, documentos en los que se mencionan que dichos bienes muebles se encuentran en mal estado de conservación y en desuso;

Que, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Bienes de la Dirección General de Logística, mediante Oficio NC-69-LADB-AJ-N° 0048 del 23 de abril de 2024, opina que el expediente administrativo del Servicio de Intendencia, si cumple con la normatividad legal vigente, por lo que recomienda continuar con los trámites correspondientes; y,

Estando a lo evaluado por el Jefe del Departamento de Bienes Muebles, a lo opinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección de Administración de Bienes, a lo acordado con el Director de Administración de Bienes y lo coordinado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección General de Logística;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-**Autorizar la baja de los inventarios de la Fuerza Aérea del Perú por la causal de "RESIDUOS DE APARATOS ELÉCTRICOS Y



-- 00288

Pág. 3 de la RDI N°

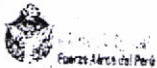
De fecha: 31 MAY 2024



Firmado digitalmente por GUTIERREZ HEJIBQUEZ Mary  
Ident: FAU 20144364059 /vot  
Motivo: Doy V. U.  
Fecha: 13.05.2024 15:24:31 -05:00



Firmado digitalmente por TREVILANS HUANCANCA Azan  
Ident: FAU 20144364059 /vot  
Motivo: Doy V. U.  
Fecha: 14.05.2024 15:14:54 -05:00



Firmado digitalmente por MENDICITA Ines LUCINDA /vot  
Ident: FAU 20144364059 /vot  
Motivo: Doy V. U.  
Fecha: 14.05.2024 16:05:09 -05:00



Firmado digitalmente por ALVARADO ALVARADO  
Ident: FAU 20144364059 /vot  
Motivo: Doy V. U.  
Fecha: 14.05.2024 16:05:09 -05:00

ELECTRÓNICOS", a treinta y cuatro (34) bienes muebles, pertenecientes al Servicio de Intendencia, cuyo valor total es de S/ 35,032.65 (Treinta y cinco mil treinta y dos con 65/100 soles), de acuerdo al detalle del Anexo adjunto.

Artículo 2.-Disponer al Servicio de Intendencia para que una vez notificada la presente Resolución, proceda a descargar dichos bienes del registro patrimonial de la Fuerza Aérea del Perú, informando a esta Dirección General de Logística y a la Dirección de Economía sobre las acciones tomadas.

Artículo 3.-Dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 7.2 del párrafo VII. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS de la Directiva N° 001-2020-EF/54.01 denominado "Procedimientos para la Gestión de Bienes Muebles Estatales Calificados como Residuos de Aparatos Eléctrico y Electrónicos RAEE" y su Anexo; modificada con Resolución Directoral N° 0008-2021-EF/54.01 del 11 de mayo de 2021.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Firmado digitalmente por DIAZ PACHECO Victor Oscar FAU  
Ident: FAU 20144364059 /vot  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 28.05.2024 14:38:14 -05:00

VICTOR DIAZ PACHECO  
Teniente General FAP  
Director General de Logística

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

EL SECRETARIO DE LA DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA  
Técnico de Primera FAP  
PIERRE LEVANO ALZAMORA  
S-00825696-0+

## ANEXO I

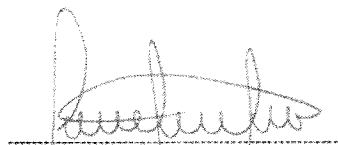
## RELACION DE BIENES CALIFICADOS COMO RAE PERTENECIENTE AL SEINT

N°	CODIGO MARGESI	DENOMINACION DEL APARATO ELECTRICO Y ELECTRONICO	MARCA	CUENTA CONTABLE	VALOR NETO \$/.	UBICACIÓN FISICA DEL RAE	CATEGORIA	SUB CATEGORIA	CANTIDAD	PESO NETO TOTAL (Kg)	PESO NETO TOTAL	ESTADO DEL RAE	CONDICION DEL RAE
1	715000280012	CALCULADORA SIMPLE DE 12 DIGITOS CON LOGOTIPO A PILAS			10.00	ALMACEN	3	3.1	01	0.10	0.10	COMPLETO	INOPERATIVO
2	462252150523	ESTABILIZADOR	GENERAL	9105.0301	150.00	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
3	952258124303	MONITOR (OTROS)	SAMSUNG	9105.0301	470.00	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
4	740877001326	MONITOR A COLOR	SAMSUNG	1503.020301	547.69	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
5	740877000336	MONITOR A COLOR DE 17 in	ICER	1503.020301	3,274.92	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
6	740877001338	MONITOR A COLOR DE 20 in	SAMSUNG	1503.020301	559.90	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
7	952258350076	MONITOR LCD 18.5	AOC	9105.0301	416.81	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
8	740880370496	MONITOR LED 20 in	SAMSUNG	1503.020301	559.90	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
9	740880370379	MONITOR LED 21 in	AOC	9105.0301	411.09	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
10	740880371097	MONITOR LED 24 in	ADVANCE	1503.020301	361.27	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
11	740880371280	MONITOR LED 24 in	ADVANCE	1503.020301	361.27	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
12	742291470019	RELOJ DE PARED	GENERAL	9105.0301	25.00	ALMACEN	2	2.3	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
13	740895005221	TECLADO - KEYBOARD	MICROSOFT	9105.0301	40.00	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
14	740895000483	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO PS2	MICROSOFT	9105.0301	27.00	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
15	740895000494	TECLADO - KEYBOARD CON PUERTO PS2	HP	9105.0301	30.00	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
16	740895000481	TECLADO USB	ADVANCE	9105.0301	26.00	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
17	740895000877	TECLADO USB	DELL	9105.0301	23.00	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
18	740895001102	TECLADO USB	DELL	9105.0301	35.15	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
19	740895001112	TECLADO USB	HP	9105.0301	36.34	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
20	740895001121	TECLADO USB	HP	9105.0301	36.34	ALMACEN	3	3.1	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
21	952282870130	TELEFONO	PURIMA PLUS	9105.0301	40.00	ALMACEN	3	3.3	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
22	952282870133	TELEFONO	PANASONIC	9105.0301	35.00	ALMACEN	3	3.3	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
23	952282870137	TELEFONO	GENERAL	9105.0301	5.00	ALMACEN	3	3.3	01	0.25	0.25	COMPLETO	INOPERATIVO
24	74089501057	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	2,224.00	ALMACEN	3	3.1	01	0.50	0.50	COMPLETO	INOPERATIVO

25	740899501073	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	LG	1503.020301	2,407.00	ALMACEN	3	3.1	01	0.50	0.50	COMPLETO	INOPERATIVO
26	740899501074	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	2,407.00	ALMACEN	3	3.1	01	0.50	0.50	COMPLETO	INOPERATIVO
27	740899503082	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	1,900.92	ALMACEN	3	3.1	01	0.50	0.50	COMPLETO	INOPERATIVO
28	740899503103	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	DELL	1503.020301	2,000.00	ALMACEN	3	3.1	01	0.50	0.50	COMPLETO	INOPERATIVO
29	740899503126	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	GENERAL	1503.020301	2,073.50	ALMACEN	3	3.1	01	0.50	0.50	COMPLETO	INOPERATIVO
30	740899503421	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	GENERAL	1503.020301	2,073.50	ALMACEN	3	3.1	01	0.50	0.50	COMPLETO	INOPERATIVO
31	740899506856	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	COMPATIBLE	1503.020301	3,386.66	ALMACEN	3	3.1	01	0.50	0.50	COMPLETO	INOPERATIVO
32	740899509416	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	3,026.13	ALMACEN	3	3.1	01	0.50	0.50	COMPLETO	INOPERATIVO
33	740899509424	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU	ADVANCE	1503.020301	3,026.13	ALMACEN	3	3.1	01	0.50	0.50	COMPLETO	INOPERATIVO
34	740899509623	UNIDAD CENTRAL DE PROCESO - CPU DE 2.9 GHZ	ADVANCE	1503.020301	3,026.13	ALMACEN	3	3.1	01	0.50	0.50	COMPLETO	INOPERATIVO
					<b>35,032.65</b>				<b>34</b>	<b>11.10</b>	<b>11.100</b>		




PRESIDENTE  
Comandante FAP  
FELIX EDUARDO SCHAUS DEL GIUDICE  
O-9665297-A+




ASESOR LEGAL  
Mayor FAP  
MAGUIÑO AFOCK LUIS ISAIAS  
O-9861116-B+



VOCAL  
Teniente FAP  
SORIA HERRERA MARCELO NICOLAS  
O-9857215-O+



VOCAL  
TC3 FAP  
CALCINA RAMOS BLADIMIR JESUS  
S-60952705-O+



SECRETARIO  
SO3.FAP.  
VILLAMARES VALLE CRISTY  
S-61304021-A+